

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Plan RentHabilidad Moderado (Unit Linked)

Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid www.mutua.es.

Autoridad competente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Registro administrativo: M0083.

Fecha de elaboración del documento: Diciembre 2020.

Para más información, llame al **900 555 559**.



¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un producto de inversión basado en seguros. Es un seguro que invierte en fondos de inversión. El contratante asume el riesgo de la inversión sin que exista garantía alguna por parte de la Compañía. La aportación se realiza en un único pago.

Objetivos

Se trata de un seguro de ahorro ligado a fondos de inversión que trata de capturar las principales tendencias de los mercados financieros. La rentabilidad del producto está ligada a la rentabilidad de la cesta de fondos en los que está invertido y se calcula diariamente. Puede invertir en cualquier categoría de fondos de gestoras tanto nacionales como internacionales, registrados todos ellos en España. Los fondos de inversión pueden ser de cualquier categoría de fondos no complejos, tienen valoración diaria y se gestionan a través de una gestión cuantitativa con control de riesgo. Se limita el riesgo a un 10% de volatilidad máxima anual. La exposición en activos monetarios, renta fija y mixtos puede situarse entre el 0% y el 100%, sin embargo, en fondos de renta variable la exposición variará entre el 0% y el 75%. En la determinación de la rentabilidad se tienen en cuenta los gastos inherentes al contrato y los gastos soportados por los fondos de inversión vinculados al seguro, con los límites establecidos legalmente. Dichos gastos se reflejan en el apartado "¿Cuáles son los costes?"

Inversor minorista al que va dirigido

Este seguro de ahorro está especialmente indicado para aquellas personas que quieran asumir cierto riesgo en sus inversiones a cambio de obtener una mayor rentabilidad, ya que el capital está sujeto a las fluctuaciones que experimentan los fondos en los que invierten. Es adecuado para inversores minoristas con conocimientos y/o experiencia en fondos de inversión, que deseen invertir a medio/largo plazo y tengan la capacidad de asumir pérdidas en entornos desfavorables de los mercados financieros. El inversor tiene la posibilidad de cambiar su perfil de inversión cuando decida cambiar el límite de riesgo.

Prestaciones de seguro

Este producto incluye una prestación por fallecimiento, por la cual, en caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia del contrato, la aseguradora abonará a los beneficiarios el importe fijado en las condiciones particulares de la póliza, adicional al saldo acumulado de la póliza. El coste de la prestación asegurada se detrae mensualmente del saldo acumulado de la póliza, y varía en función de la edad y del importe del capital asegurado. El coste del capital asegurado en caso de fallecimiento, reflejado en los apartados "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" y "¿Cuáles son los costes?", tiene un impacto mínimo en la rentabilidad obtenida a no ser que se trate de pequeñas aportaciones (inferiores a 5.000€) por parte de clientes de avanzada edad (mayores de 80 años).

Plazo del seguro

La duración del contrato es vitalicia, es decir, se mantendrá en vigor hasta el fallecimiento del Asegurado, o bien, hasta que el Tomador ejercite el rescate total. La Entidad Aseguradora no podrá cancelar la póliza unilateralmente. No obstante, se extinguirá automáticamente en caso de fallecimiento del tomador, así como a partir del momento en que se extinga el Ahorro Acumulado, o el mismo resulte insuficiente para hacer frente al coste de fallecimiento y a los gastos de gestión del mes.



¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgos



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en una escala de 1 a 7, en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 significa "un riesgo bajo", 3 significa "un riesgo medio bajo", 4 significa "un riesgo medio", 5 significa "un riesgo medio alto", 6 significa "el segundo riesgo más alto" y 7 significa "el riesgo más alto". La clasificación final de este producto es de 3, un riesgo medio bajo, ya que la exposición a activos de riesgo no es muy elevada y el comportamiento histórico en términos de volatilidad o de pérdidas es medio. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años y está calculado a partir de las rentabilidades históricas de los últimos dos años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podrá perder una parte o la totalidad de la inversión. Asimismo, si Mutua Madrileña no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Inversión: 10.000€ Prima única

Prima de seguro: 11,53€ media anual

Escenario de supervivencia		1 año	3 años	5 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes. Rendimiento medio cada año.	7.393€ -26,07%	8.442€ -5,19%	8.031€ -3,94%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes. Rendimiento medio cada año.	9.216€ -7,84%	8.511€ -4,96%	7.979€ -4,04%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes. Rendimiento medio cada año.	9.865€ -1,35%	9.554€ -1,49%	9.253€ -1,49%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes. Rendimiento medio cada año.	10.478€ 4,78%	10.642€ 2,14%	10.649€ 1,30%

Escenario en caso de fallecimiento

Contingencia asegurada	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes.	11.365€	11.054€	10.753€
Prima de seguro acumulada		9,85€	32,07€	57,65€

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 5 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho **e incluyen los costes de su asesor y se han calculado para un asegurado de 55 años**. Las cifras no tienen en cuenta los costes fiscales derivados de esta inversión, que pueden variar según su situación personal, los cuales también pueden influir en la cantidad que reciba, por cuanto estará sujeta a la legislación tributaria española.



¿Qué pasa si Mutua Madrileña no puede pagar?

El inversor podría enfrentarse a pérdidas financieras en caso de impago de Mutua Madrileña y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en este caso. Las inversiones de este producto están soportadas por la propia solvencia de la entidad aseguradora bajo la supervisión e intervención en su caso, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y por lo que la probabilidad de impago por parte de las entidades aseguradoras es muy reducida. En supuestos de liquidación o de concurso de acreedores, el Consorcio de Compensación de Seguros intervendría para facilitar el cobro ordenado y preferente de las cantidades adeudadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su reglamento, R.D. 1060/2015, de 20 de noviembre y la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal. Puede ampliar la información en www.conorseguros.es. Puede consultar el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mutua Madrileña en <https://www.grupomutua.es/corporativa/informes-regulatorios.jsp>.



¿Cuáles son los costes?

Inversión: 10.000€ Prima única

Costes a lo largo del tiempo	Salida después de 1 año	Salida después de 3 años	Salida después de 5 años
Costes totales	145€	431€	710€
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año	1,45%	1,46%	1,47%

Composición de los costes (Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año):

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. Esta es la cantidad máxima que pagará y podría pagar menos.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento o rescate.
Costes recurrentes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El tomador podrá solicitar hasta cuatro modificaciones del perfil de inversión en cada anualidad, sin coste adicional. A partir de la quinta y sucesivas, el coste será de 30 euros por cada una de ellas.
	Otros costes recurrentes	1,47%	El impacto de los costes anuales de gestión de su seguro, más el coste del seguro de fallecimiento y la comisión de comercialización del 0,20% anual.

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tendrán los costes que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener, incluidos los costes de su asesor. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí, correspondientes a tres periodos de mantenimiento distintos. No se incluyen costes accesorios porque no son aplicables a este producto. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.



¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Se recomienda una inversión de al menos cinco años para reducir el riesgo de incurrir en pérdidas. Es posible realizar reembolsos totales y/o parciales sin tasas ni penalizaciones asociadas a lo largo de toda la vida del seguro, por lo que dispone de total liquidez. El reembolso tendrá impacto tributario según la legislación vigente en cada momento.



¿Cómo puedo reclamar?

Puede hacerlo directamente ante Mutua Madrileña por teléfono, correo electrónico, correo postal o mediante registro en el área personal de la web. La reclamación se tramitará en primer lugar por el Departamento afectado. Si no estuviera conforme con la respuesta, podrá dirigir escrito al Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente y posteriormente al Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente, según el procedimiento y documentación que se facilita en www.grupomutua.es/corporativa/atencion-mutualista.jsp. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid y correo electrónico: reclamaciones@mutua.es. Agotada esta vía, podrá acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid o a través de la página web: www.mineco.es.



Otros datos de interés

El mediador principal de este seguro de vida es Mutuactivos Inversiones A.V, agente exclusivo de Mutua Madrileña. Podrá acceder a más información relacionada con el producto o la compañía de seguros en la siguiente dirección: www.mutua.es/seguros-ahorro-inversion/seguros-ahorro/. Puede solicitar este documento en papel de forma gratuita.

Antes de la contratación, Mutua Madrileña pondrá a disposición del cliente la Nota Informativa del producto, así como aquella otra documentación que sea preceptiva conforme a la normativa vigente.